



## ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PTGAS FUNCIONARIO DE 25 DE OCTUBRE DE 2023

El miércoles, 25 de octubre de 2023, a las 10:00 horas, comienza la reunión extraordinaria de la Junta de Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios, en la Sala de reuniones nº 4, del Edificio del Rectorado, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Noelia Muñoz Zazo, Presidenta (CC.OO.)
- Francisco Javier Martín Torres (CC.OO.)
- Ana María Blanco Encinas (CC.OO.)
- Santos Vega de Blas (CC.OO.)
- Miryam Belén Martín García, Secretaria (CC.OO.)
- José Manuel Cagigas García (Delegado CC.OO.)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Manuel Sentenac Merchán (CIBIA-USAL)
- Ángel B. Escudero Curto (CIBIA-USAL)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Elena Vicente Hernández (STECYL)
- Sebastián Bautista Caballero (STECYL)
- Juan Carlos Pérez Fernández (Delegado de STECYL)
- Alegría Alonso González (UGT)
- María del Mar Rodríguez Paradela (UGT)
- María Concepción Pérez Nogueiras (UGT)
- Lidia Sánchez Jimeno (Delegado UGT)
- Alberto Julián Estébanez Ruiz (Delegado CSIF)

### Delegaciones de voto:

- José Antonio San Venancio Sánchez (CC.OO.) en Noelia Muñoz Zazo (CC.OO.)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL) en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)

**Orden del día de la reunión:**

1. Informe y toma de acuerdos en su caso, en relación al borrador de Oferta de Empleo Público para 2023, remitido desde Gerencia con fecha 17 de octubre de 2023.
2. Informe y toma de acuerdos en su caso, sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Carrera Horizontal.

**1. Informe y toma de acuerdos en su caso, en relación al borrador de Oferta de Empleo Público para 2023, remitido desde Gerencia con fecha 17 de octubre de 2023.**

Se informa al pleno de la propuesta inicial de la Comisión delegada, de negociar un plan cuatrianual de promoción interna, según la siguiente Tabla Distribución:

	<b>OEP 2023</b>	<b>OEP 2024</b>	<b>OEP 2025</b>
<b>Técnicos Gestión</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>5</b>
<b>Facultativos A y B</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Gestión Universitaria</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>10</b>
<b>Ayudantes Biblioteca</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Advos. Administración</b>	<b>60</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
<b>Advos. Bibliotecas</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>10</b>

Se informa sobre la reunión mantenida entre la Comisión Permanente de la JPTGAS con Gerencia, en la que se descarta la propuesta inicial de JPTGAS de plan cuatrianual, y se procede a estudiar la propuesta de promoción interna para la OEP del año 2023. (Con el compromiso de Gerencia de negociar en 2024 un plan bianual de promoción interna 2024-2025)

Tras debatir sobre este tema, se plantean dos propuestas que se someten a votación:

**Propuesta 1:** mantener la propuesta adoptada por la Comisión para el año 2023, modificando a 44 el número de plazas para la Escala Administrativa -Administración General.

**Propuesta 2** (Realizada por CIBIA): 10 plazas para la Escala de Gestión Universitaria, 3 plazas para la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, 44 plazas para la Escala Administrativa -Administración General, 6 plazas Escala Administrativa – Subescala Archivos y Bibliotecas.

Resultado de la votación: 6 votos a favor del Propuesta 1 (3 UGT 3 STECYL); 10 votos a favor de la Propuesta 2 (6 CCOO + 4 CIBIA)

Se aprueba la propuesta nº 2 como acuerdo de JPTGAS de propuesta de ofertas de plazas por el turno de promoción interna para la OEP 2023.

## **2. Informe y toma de acuerdos en su caso, sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Carrera Horizontal.**

Se informa sobre los acuerdos alcanzados por la Comisión de trabajo carrera horizontal con las siguientes propuestas de modificación:

- Modificación de las referencias al PAS por PTGAS en todo el texto.
- Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Reconocimiento del tiempo trabajado en la Universidad de Salamanca como personal funcionario interino o como personal laboral, así como el tiempo trabajado en otras administraciones públicas como personal funcionario interino o como personal laboral.

- Supresión del Artículo 11.
- Artículo 13. Periodo de permanencia necesario para el reconocimiento de la categoría profesional. Reducción de todos los tramos a 6 años.
- Artículo 14. Procedimiento de reconocimiento de categorías profesionales. Incorporación de nuevo apartado: “Cuando, teniendo un tramo reconocido en un nivel determinado, el trabajador acceda a un nivel superior, se actualizará de oficio el importe establecido para el tramo reconocido al nuevo nivel.”
- Incremento del 25 % de los complementos retributivos recogidos en el Anexo I.
- Negociar la entrada en vigor de las modificaciones a fecha 01/01/2024.

Se somete la propuesta elaborada en comisión a la ratificación del pleno de JPTGAS: 13 votos a favor (6 COO, 4 CIBIA-USAL, 3 UGT), ningún voto en contra y 3 abstenciones (STECYL).

STECYL emite un voto particular que se adjunta al acta.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECyl) manifiesta que llevó una propuesta por escrito a la reunión, y pide disculpas a sus compañeros y a la comisión, por no haberla puesto expresamente sobre la mesa. Añade que el método de trabajo de la reunión, en la que se fue trabajando punto por punto, y las posturas expresadas por el resto de la comisión, es lo que le hizo desistir en un primer momento de poner sobre la mesa aquellas cuestiones sobre las que no veía consenso.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA) solicita que conste en acta que la estructura de pagos en carrera horizontal por niveles fue una imposición de Gerencia para la aprobación del Reglamento de Carrera Horizontal, con la que ningún representante sindical estuvo de acuerdo, ni en la Comisión delegada de Carrera Horizontal, ni en el Pleno de JPAS.

Angel Benito Escudero (CIBIA) solicita que conste en acta que, a pesar de todas las mejoras que propone en su voto particular STECYL, a día de hoy, este grupo no había remitido propuesta alguna por escrito. CIBIA remitió su propuesta por escrito.

Noelia Muñoz Zazo (CCOO) Presidenta JPTGAS ratifica que en el órgano no se había recibido hasta el momento propuesta alguna por escrito de STECYL, y ratifica que que la estructura de pagos en carrera horizontal por niveles fue una condición “sine qua non” de Gerencia, para la llevar a cabo la aprobación del Reglamento de Carrera Horizontal.

Tras estas intervenciones, con la votación realizada, y el acuerdo ya adoptado, José Manuel Marcos (STECyl) comenta que, si los presentes miembros del órgano están de acuerdo con las propuestas de STECYL, aún se podrían valorar, y aprobar, antes de enviar a Gerencia lo ya aprobado, y que si se incluyeran sus propuestas, STECYL votaría a favor y retiraría su voto particular.

Por asentimiento se mantiene lo acordado inicialmente.

Se levanta la sesión a las 11:45 horas.

Secretaria

Miryam Belén Martín García

Vº Bº

Noelia Muñoz Zazo  
Presidenta